GalaxiaGutenberg

Minucias del lenguaje

¿El País o el *país*?

José G. Moreno de Alba

Me parece que las reglas del empleo de las letras mayúsculas es uno de los más complicados y discutibles capítulos de la ortografía española. Creo asimismo que una de las principales razones de ello es la estrecha relación que existe entre el llamado por la gramática "nombre propio", de muy difícil definición, y el uso de las mayúsculas. Se dice que los nombres propios se escriben con mayúscula pero, en la gramática misma, ese concepto no resulta nada sencillo de delimitar. No falta quien opine, y no sin razón, que el problema de la definición de los nombres propios desborda la gramática y penetra en ámbitos no sólo de la semántica sino incluso de la lógica y de la filosofía. Por otra parte, creo que las reglas más recientes de la *Ortografía* académica (1999), mucho mejores sin duda que las anteriores, adolecen todavía de imprecisiones y no pocas de ellas se prestan a diversas interpretaciones. Ejemplo de lo primero podría ser alguna regla, en la que aparece el siguiente texto: "Estas palabras [...] pueden escribirse con mayúscula cuando [...]". No me parece conveniente que, en un libro de reglas, que eso tiene que ser un tratado de Ortografía, se empleen expresiones como "pueden escribirse", pues, en tales casos, en los usuarios de esa Ortografía persistirá la duda en relación con cuál forma de escribir determinada palabra "es la correcta". Ejemplo del otro problema, el de que una norma se preste a diversas interpretaciones, podría ser la siguiente regla: "[Se escriben con mayúsculas los] conceptos religiosos, como el Paraíso, el Infierno, etc. [...]". Habrá quien interprete como religioso el concepto 'limbo' y habrá quien no lo juzgue como tal. Uno lo escribirá con mayúscula (el *Limbo*) y el otro, con minúscula (el *limbo*).

En esta nota quiero referirme sólo a ciertas palabras o frases que, en el español mexicano, suelen escribirse, a veces con mayúscula, a veces con minúscula: *país* (o *País*), cuando su referente es 'México', por ejemplo. Es indudablemente más frecuente el empleo de *país* con minúscula. No faltan empero casos en que, sobre todo en la prensa, se escribe con mayúscula. Tengo la impresión de que el diario *Reforma*, por ejemplo, prefiere la mayúscula. Podrían proporcionarse cientos de ejemplos. Baste uno. En la edición del 25 de febrero se anota: "Los directores del momento son mexicanos, pero las películas que hacen son producciones de Hollywood, no cine nacional, pues en el *País* no existen las condiciones para esta industria". ¿Es correcto este empleo de la mayúscula? Quizá. Hay una regla que, a la letra, dice: "[Se escribirán con mayúscula] los nombres, cuando significan entidad o colectividad como organismo determinado. Ejemplos: *la Universidad*, *el Estado*, *el Reino*, *la Marina*, *la Justicia*, *el Gobierno*, *la Administración*, *la Judicatura*". Me parece indudable que, en el ejemplo, con la palabra *País*, se está aludiendo a una entidad, a una colectividad, a un organismo determinado. Si, por lo contrario, se escribe: "Todo *país* civilizado debe evitar la esclavitud", *país* deberá ir en minúscula porque no se trata de una "entidad determinada".

¿Por qué, entonces, la mayoría de los mexicanos, aludiendo a 'México', escriben *país* con minúscula? ¿Se está cometiendo una falta de ortografía? A primera vista, parece que no, pues, en la norma lingüística, considerada como hábito, una mayoría no puede estar equivocada. También conviene tomar en cuenta que puede haber una buena dosis de subjetivismo en la definición de las entidades, las colectividades y los organismos *determinados*. Este subjetivismo resulta evidente si se comparan los siguientes números: en los textos mexicanos del CREA (*Corpus de referencia del español actual*) hay 205 apariciones de *País* (con mayúscula) y 11,886 de *país* (con minúscula); se documentan, por otra parte, 430 de *Patria* (con mayúscula) y 723 de *patria* (con minúscula). Es probable, entonces, que para un mayor número de mexicanos, el concepto 'patria' remita a una 'entidad determinada', mejor que el concepto 'país', aunque en algún sentido sean sinónimos. La palabra *E(e)stado*, en la frase *E(e)stado de Jalisco* aparece con mayúscula inicial casi el mismo número de veces que con minúscula. Por lo contrario, *municipio de...* (con minúscula) es mucho más frecuente que *Municipio de...* (con mayúscula). ¿Qué acaso un municipio es menos "entidad determinada" que un estado? Evidentemente no. Como último ejemplo, obsérvese el siguiente cuadro (con datos del español mexicano [CREA]):

Presidencia de la República	290 (95%)
presidencia de la República	14 (4%)
presidencia de la república	3 (1%)
Presidencia Municipal	14 (24%)
presidencia municipal	48 (76%)
Presidencia municipal	Cero

Resulta claro, según estos datos, que hay una relación directamente proporcional entre la importancia de la entidad y el empleo de mayúsculas. El sujeto sabe que tanto la Presidencia de la República cuanto la Presidencia Municipal son "entidades determinadas"; sin embargo, consciente o in-

GalaxiaGutenberg

conscientemente marca con mayúsculas la entidad que juzga más importante. ¿Qué conviene recomendar en casos como éste, en el que tanto influye el subjetivismo del hablante? Yo creo que debe cumplirse la regla, en sus términos. En otras palabras, el problema estará en precisar si el referente es o no una entidad, una colectividad, un organismo *determinado*. Si lo es, debe escribirse con mayúscula, independientemente de que nos parezca una entidad de gran relieve o una de poca monta. La regla no hace distinciones. Lo que sucederá, lo que está sucediendo, es que las mayúsculas proliferarán, pues irán con mayúscula los nombres de *todos* los organismos *determinados*, desde la *Organización de las Naciones Unidas* hasta la *Junta de Vecinos del Barrio del Tepalcate*.

Sabemos que pronto las Academias de la Lengua se reunirán para revisar el texto de la *Ortografía* publicado en 1999. Es difícil que se modifiquen reglas como la que estoy comentando. La dificultad no está en el texto de la regla que, en este caso concreto, me parece bien redactado. La dificultad está, como dije antes, en el concepto de *nombre propio*; la dificultad está en saber si tal o cual colectividad tiene o no el carácter de *determinada*. No son precisamente dificultades ortográficas sino limitaciones o falta de consenso en aspectos de lo que suele llamarse *conocimiento del mundo*. Los textos o pasajes de la *Ortografía* que convendría corregir son aquellos, no pocos ciertamente, que no constituyen reglas propiamente dichas y deben evitarse por tanto redacciones que contengan expresiones tales como "puede escribirse", "suele llevar acento", etcétera. El deseo de los usuarios de la *Ortografía* no es precisamente conocer tendencias o estadísticas; es, simplemente, saber cómo se escriben las palabras. ~

De abismos, cimas y otros lugares donde reposar el alma

Eduardo Garza Cuéllar

~

Ignacio Padilla,
La Gruta del Toscano,
Alfaguara, España, 2006.

Al talento generoso
de un autor

En *La Gruta del Toscano*, el arte narrativo de Ignacio Padilla termina atrapando —podemos decir rindiendo— al más agudo y paciente de los filósofos, al hombre o la mujer que más se identifica con su construcción ideológica. No es grato ni posible atacar como un moderno —queriendo dibujar la arquitectura de la trama o intentando reconocer una subyacente estructura racional— una obra maestra de la posmodernidad.

Más bien el gozo estético de la novela se experimenta en la medida en que el lector se rinde frente a ese gran ajedrecista de la palabra que es Padilla, cuando se resigna a disfrutar el juego del maestro Kasparov —incluso a ser su peón—, más que a desafiarlo.

No es casual que la obra esté construida desde una metáfora inversa. El autor condena al severo Capitán Reissen-Mileto a la incontinencia y a la inmovilidad. El alpinismo se transforma en espeleología y la agorafobia en claustrofobia. El infierno es un ansiado paraíso y la gruta, una cima paradójica que provoca en sus exploradores el mismo efecto que la novela provoca en sus lectores. Transcurre mayormente en los Himalayas: escenario capaz de subvertir códigos y trastocar jerarquías axiológicas, espacio ajeno al derecho y al influjo civilizatorio, desierto contemporáneo, capaz no sólo de simbolizar cualquier anhelo, sino de congregar a los mejores y a los peores de cada generación.

Allí se despeñan uno a uno el orgullo patriótico, los ideales piadosos, el paradigma literario del infierno y hasta la liturgia maoísta, paradójicamente dogmática y occidental. Ante la mirada de un testigo paciente e intemporal, el sherpa Pasang Nuru —platónico y cinéfilo, casi totémico—, la gruta termina tragándose los cimientos de la moderna construcción occidental.

A la manera de los *maestros de la sospecha*,[1] *La Gruta* comparte la vocación de cuestionar los paradigmas éticos e ideológicos de la modernidad. Es incluso análoga vocacionalmente al deconstructivismo de Derrida. Su originalidad consiste en no pretender vulnerar racionalmente el edificio racional: opta por lo lúdico y lo estético: goza, se divierte. Es, en ese sentido, mayormente posmoderna.

Su abismo es igualmente visitado por quienes están dispuestos a extender las fronteras de lo humano, como por los consumistas del turismo de aventura, por el amor a la sabiduría y por la prostitución de quien ostenta logros deportivos que no ha alcanzado. Es también espacio de quienes terminan abrazando la penosa profesión de motivador, esa que la sociedad ha creado para atender a la gran cantidad de deprimidos que ella misma produce.

A las entrañas de ese mítico lugar logran adentrarse con mayor éxito

[1] Tal fue la acertada descripción que el filósofo francés Paul Ricoeur regaló a Freud, Nietzsche y Marx.